



miquel y costas & miquel, s. a.

**MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 20 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó por unanimidad la reducción del capital social en 2.550.000 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 1.275.000 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,00 euros de valor nominal cada una, que representan el 6,1743341% del capital social; quedando cifrado, por tanto, el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 38.750.000 euros, representado por 19.375.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se deja constancia de que la reducción de capital tendrá lugar una vez finalizado el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, plazo durante el cual los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, veintiuno de junio de dos mil dieciocho.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Fco. Javier Basañez Villaluenga.